

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 3 – 8 de febrero de 2025

Informe del Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC)

1. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) del Comité Permanente se reunió cuatro (4) veces durante el periodo comprendido entre el 3 y el 8 de febrero de 2025. El presente informe contiene las recomendaciones del Subcomité que se someten a la consideración del Comité Permanente.
2. A las reuniones asistieron representantes de las siguientes regiones:
 - a) África: Kenya y Tanzania
 - b) Asia: Japón
 - c) América Central, del Sur y el Caribe: Brasil
 - d) Europa: Unión Europea
 - e) América del Norte: Estados Unidos de América
 - f) Oceanía: Nueva Zelanda
 - g) Gobierno Depositario: Suiza
3. La Sra. Sarah Bagnall (Oceanía; Nueva Zelanda), asumió la Presidencia del Subcomité de Finanzas y Presupuesto durante la 78ª reunión del Comité Permanente.
4. La Secretaria General de la CITES y el Oficial de Administración y Gestión de Fondos y representante del PNUMA asistieron a las reuniones del FBSC.

Recomendaciones

Punto 7 del orden del día: Cuestiones financieras

5. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto recomienda que el Comité Permanente:
 - a) apruebe los informes sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para todo el año 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024;
 - b) apruebe la solicitud de transferir la cantidad de 40 500 dólares de EE. UU. presupuestada para el año 2024 (en la partida *Comité Permanente - personal de conferencias - interpretación*) al año 2025 para cubrir la celebración de la reunión SC78 en febrero de 2025; y
 - c) tome nota de las demás informaciones proporcionadas en el informe.

Punto 8 del orden del día: Informe sobre las hipótesis presupuestarias propuestas para 2026-2028

6. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto recomienda que el Comité Permanente:
 - a) solicite a la Secretaría que informe al Subcomité de Finanzas y Presupuesto de manera virtual antes de finales de marzo de 2025 sobre las hipótesis presupuestarias y las oportunidades de ahorro de costes (por ejemplo, racionalización de los puntos del orden del día, volumen de documentos y páginas traducidas) y de generación de ingresos y, si el Subcomité de Finanzas y

Presupuesto lo solicita, que lo haga nuevamente cuando se hayan finalizado los informes para la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes;

- b) pida a la Secretaría que prepare una hipótesis presupuestaria con un verdadero crecimiento nominal cero, en el que cualquier aumento de los gastos salariales se vería compensado por disminuciones en el resto del presupuesto, lo que daría como resultado un presupuesto plano;
- c) tome nota de que el Subcomité de Finanzas y Presupuesto ha asesorado a la Secretaría en relación con la información requerida para facilitar el debate sobre las hipótesis presupuestarias en la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes;
- d) aliente a las Partes a considerar el número de decisiones y sus costes correspondientes cuando presenten o remitan decisiones a la Conferencia de las Partes teniendo en cuenta la repercusión en los limitados recursos de la Secretaría.

Punto 9.1 del orden del día: Cuestiones administrativas – Informe de la Secretaría

- 7. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto recomienda que el Comité Permanente tome nota del informe.

Punto 9.2 del orden del día: Cuestiones administrativas – Informe del PNUMA

- 8. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto recomienda que el Comité Permanente tome nota del informe y solicite al PNUMA que ponga a disposición de las Partes la Política de Asociación del PNUMA.

Punto 13 del orden del día: Preparativos para las reuniones de la Conferencia de las Partes

- 9. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto no pudo tomar una decisión en relación con la recomendación 17 b). Por consiguiente, el Subcomité de Finanzas y Presupuesto recomienda que el Comité Permanente:
 - a) tome nota de la solicitud de la Secretaría de incluir una nueva partida para los preparativos de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el presupuesto operativo del Fondo Fiduciario Básico de la CITES (CTL) para el trienio 2026-2028; e
 - b) invite a la Secretaría a remitir esta solicitud a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.